

Exp. 4905/2023  
Of. 363/2023

Asunto: Solicita informe.

Oficio Número 5482

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a  
Víctimas,

Por medio del presente, le hago de su conocimiento que en los autos del expediente **5057/2021-V, Declaración de ausencia promovido por SILVIA MURILLO RIVERA** a fin de declarar la ausencia **del ciudadano MAXIMINO AMADO MURILLO HERNÁNDEZ**, en dicho expediente se dictó un auto con fecha quince de mayo del dos mil veintitres,, el cual entre otras cosas ordenó se le girara atento oficio a fin de que ordene a quien corresponda la publicación de edictos llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente al ciudadano MAXIMINO AMADO MURILLO HERNÁNDEZ Significándoles que las publicaciones deberán efectuarse por tres ocasiones, con intervalos de una semana y de forma gratuita.

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a éste H. Juzgado el cumplimiento del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE:

H. CORDOBA, VER., A 23 DE MAYO DEL 2023  
JUEZ DEL JDO. 4º. DE 1ª. INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE  
FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ARTURO CHRISTFIELD LUGO.



JUZGADO CUARTO DE PRIM.  
INSTANCIA ESPECIALIZADO  
EN MATERIA FAMILIAR  
CORDOBA, VER

CEEAI  
Comisión Ejecutiva Estatal  
de Atención Integral a Víctimas

VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

14 AGO. 2023

RECIBIDO

RECIBIÓ

HORA

10:00

Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170

f T SJSJVer

Recibi

lesix

14/08/23

11:14



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente **5057/2021-V, Declaración de ausencia promovido por SILVIA MURILLO RIVERA** a fin de declarar la ausencia del ciudadano **MAXIMINO AMADO MURILLO HERNÁNDEZ** quien desapareciera el día **trece de mayo del dos mil veinte**, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 580, 581, 582, 583, 584, 590, 591, 596, 597, 598 del Código Civil vigente, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en publicaciones electrónicas en la Comisión Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior en los artículo 18 y 19 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición e persona para el Estado de Veracruz

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

JUEZ DEL JDO. 4º. DE 1ª. INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ARTURO CHRISTFIELD LUGO



LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.

